

%

χ^2

Capítulo 8



Participación Social

Ω

Σ

8. Participación social

La democracia no se agota en los procesos electorales, ni la equidad entre sexos se debe medir únicamente en la Administración pública. Sin embargo, la participación de hombres y mujeres en diversos ámbitos públicos dan buena cuenta del peso de ambos colectivos. Así, en este capítulo se aborda, en primer lugar, el contexto político presentando una evolución de diputados y diputadas regionales así como de los altos cargos en el Gobierno de La Rioja.

En el segundo apartado, se hace una breve incursión en las últimas elecciones celebradas en España.

Para finalizar, se estudia el personal en la Administración Pública regional.

1.1. Participación política

En el Parlamento de La Rioja hay un total de 33 diputados en la actual legislatura, de los que 13 son mujeres (39,39%).

Número de diputados/as por legislaturas

	La Rioja		
	Total	Hombres	Mujeres
I (1983-1986)	35	32	3
II (1987-1991)	33	30	3
III (1992-1995)	33	30	3
IV (1996-1999)	33	30	3
V (2000-2003)	33	19	14
VI (2004-2007)	33	20	13
VII (2008-2011)	33	19	14
VIII (2012-2015)	33	20	13
TOTAL			

FUENTE: Consejería de Presidencia y Justicia

Ampliando el análisis a la totalidad de legislaturas, las cifras desvelan que el número total de diputados apenas ha variado pues sólo en la primera de ellas hubo dos diputados más que los 33 que ha habido en el resto. En cambio, es llamativo comprobar el salto cuantitativo que experimentan las mujeres en 2000, con la quinta legislatura, al pasar de ser 3 a sumar 14.

Altos cargos en el Gobierno de La Rioja por legislaturas

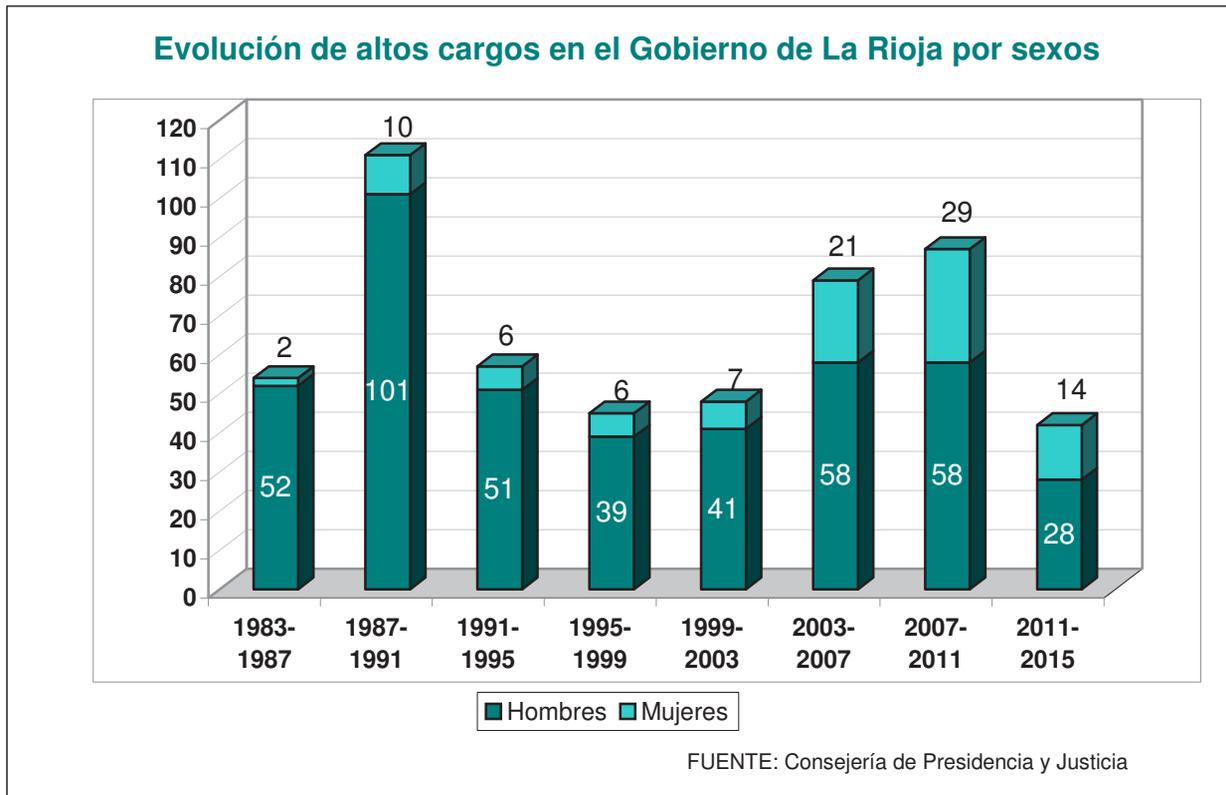
	1983-1987		1987-1991		1991-1995		1995-1999		1999-2003		2003-2007		2007-2011		2011-2015	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
TOTAL	52	2	101	10	51	6	39	6	41	7	58	21	58	29	28	14
Presidente	1	—	2	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—
Vicepresid.	—	—	2	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	1	—	—
Consejero/a	12	—	17	3	7	2	6	1	7	1	8	2	8	2	6	1
Sec. Gral. Tca.	12	1	22	2	10	1	7	2	6	2	6	3	5	6	3	4
Interventor/a	3	—	2	1	1	1	2	—	1	—	1	—	1	—	1	—
Director/a Gral.	24	1	56	3	32	1	23	3	26	3	31	10	35	16	14	9
Subdirector/a G.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	5	8	4	3	—

FUENTE: Consejería de Presidencia y Justicia

De la tabla anterior se desprende que, entre los altos cargos, los varones han sido siempre mayoría. No obstante, se aprecia que con el paso de los años la proporción ha ido disminuyendo pasando de suponer el 96,3% en la primera legislatura al 66,7% en las dos últimas.

En todas las legislaturas, el grueso de los altos cargos en ambos sexos son Directores Generales. En la legislatura actual el porcentaje de mujeres directoras generales ha subido respecto a las anteriores, pero sigue sin alcanzar el 40%.

Desde el periodo 1999-2003, conforman el segundo grupo más numeroso los Consejeros en el caso de los hombres y las Secretarías Generales Técnicas, en el de las mujeres.



Según la Consejería de Presidencia y Justicia en las Elecciones Municipales de 2011 son mujeres 26 de los 174 alcaldes de La Rioja (14,9%).

1.2. Participación pública

El censo electoral está compuesto por el censo de electores residentes en España (CER) y por el censo de electores residentes-ausentes que viven en el extranjero (CERA) y es único para toda clase de elecciones, sin perjuicio de su posible ampliación para las elecciones Municipales y del Parlamento Europeo.

Para las elecciones municipales y autonómicas de 2011, el INE facilita únicamente desglosado por sexos información del CER donde encontramos que las mujeres representaban el 51% del total de electores. El 1% de diferencia se traduce en cerca de 3.303 mujeres más. Si observamos el desglose por edades, cabe reseñar que el predominio femenino se manifiesta sólo a partir de los 65 años, y se va acentuando conforme aumenta la edad.

**Distribución del CER en La Rioja por grupo de edad y sexo.
Elecciones municipales y autonómicas de 22 de mayo de 2011**

	CER		
	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	231.501	114.099	117.402
18 y 19	4.752	2.432	2.320
20-24	12.760	6.550	6.210
25-29	14.975	7.753	7.222
30-34	20.216	10.341	9.875
35-39	21.757	11.153	10.604
40-44	21.349	10.914	10.435
45-49	21.517	10.810	10.707
50-54	20.896	10.664	10.232
55-59	17.610	8.977	8.633
60-64	16.271	8.296	7.975
65-69	14.603	7.239	7.364
70-74	11.637	5.443	6.194
75-79	13.050	5.885	7.165
80-84	10.412	4.317	6.095
85 y más	9.696	3.325	6.371

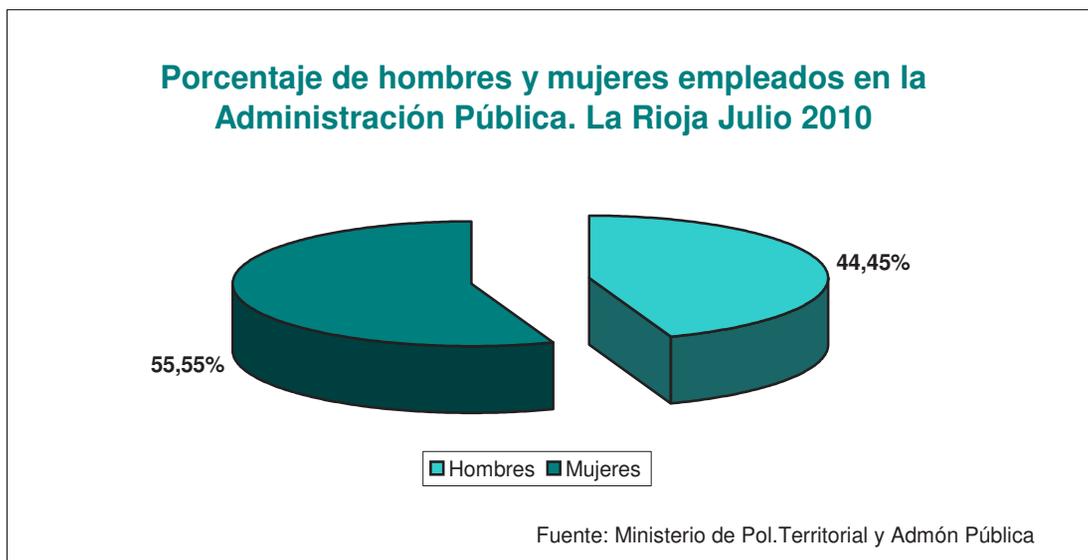
FUENTE: Censo Electoral. INE

CER: Censo de españoles residentes en España

No obstante, el tramo más numeroso lo componen las mujeres de 45 a 49 años y en el caso de los varones, el grupo entre los 35 y 39 años.

1.3. Otras formas de participación

De acuerdo con el Registro Central de Personal elaborado por Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, en julio de 2010 había en La Rioja 16.553 efectivos en la Administración Pública: el 56% hombres y el 44% restante mujeres.



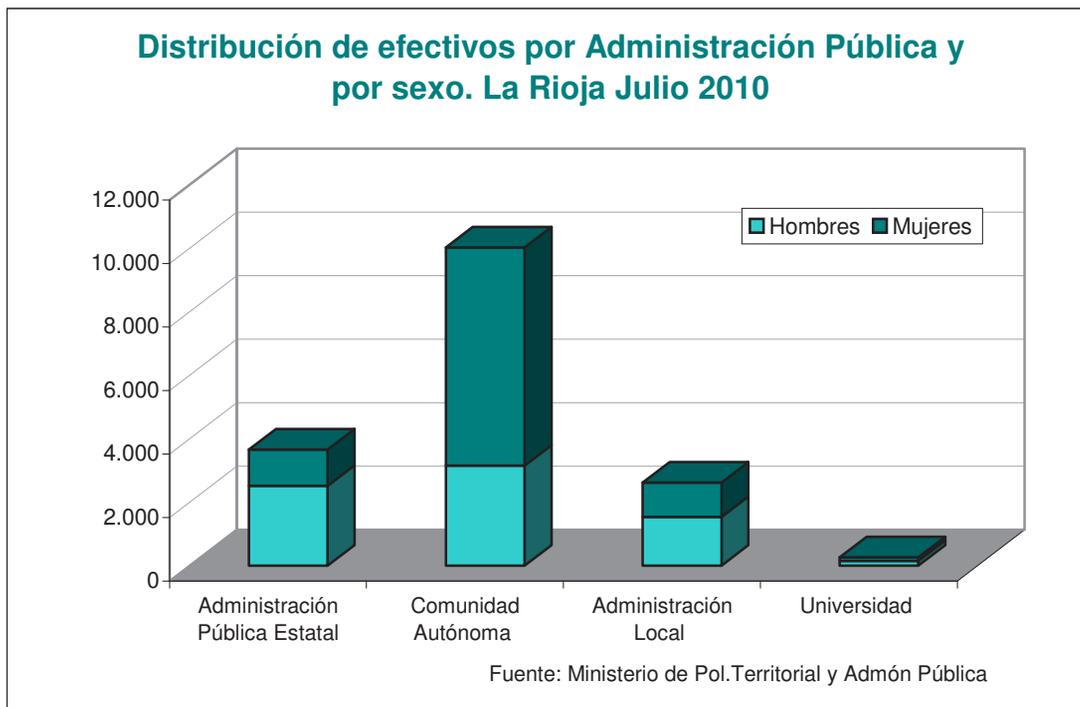
La mayor parte de ellos pertenecían a la Administración Autonómica (61%). Es la única administración donde hay más mujeres que varones, aproximadamente el 70%.

En la Administración autonómica, de cada 10 efectivos 7 son mujeres

Le sigue en importancia numérica la Administración pública estatal, donde se emplean 3.654 personas, de los cuales el 69% son hombres.

En la Administración local se encuentra cerca del 16% de la mano de obra pública.

Completa el cuadro la universidad, que da empleo a 261 personas y, junto a la administración local, conforman el grupo con la distribución por género más equilibrada.

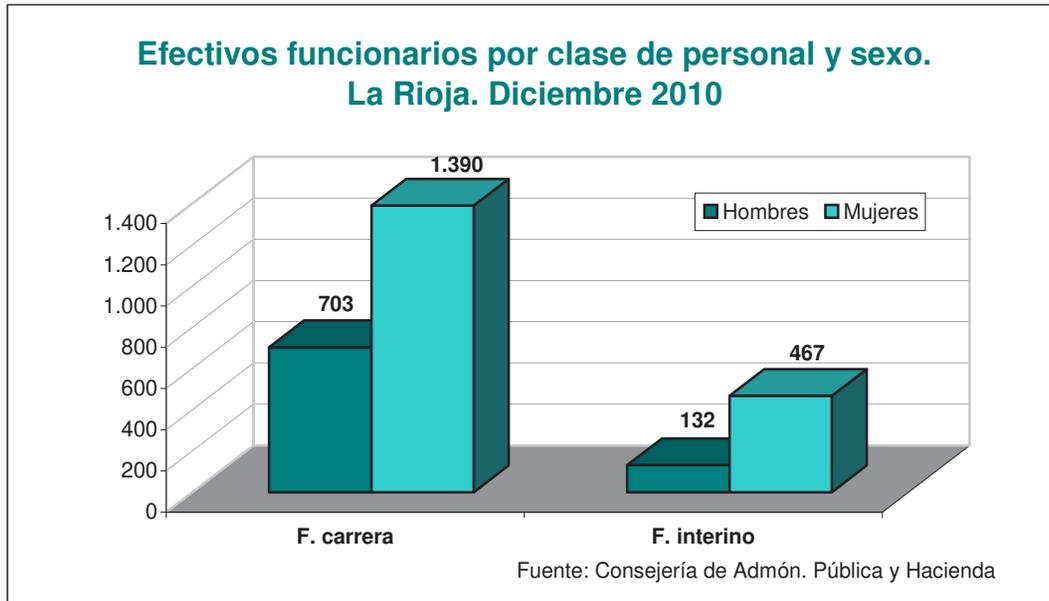


En julio del año 2010, en la Administración General de La Rioja había cerca de 2.700 funcionarios, de los cuales el 69% era mujer.

Si distinguimos por el tipo de personal, encontramos que 2.093 (es decir, el 78%) eran funcionarios **de carrera**, de los cuales el 66% eran féminas. En este punto, cabe señalar que son funcionarios de carrera los que, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.

Por su parte, los funcionarios **interinos** rozaban los 600, de los que el 78% eran mujeres. Son funcionarios interinos los que por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para la ejecución de programas de carácter temporal y los que son nombrados cuando existan exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de 6 meses dentro de un período de 12 meses.

En la Administración autonómica las mujeres suponen cerca del 70% de los funcionarios de carrera y del 80% de interinos



Por niveles, llama la atención el nivel C2, no sólo por ser el grupo más numeroso sino también por el predominio femenino pues por cada 10 personas 8 eran mujeres.

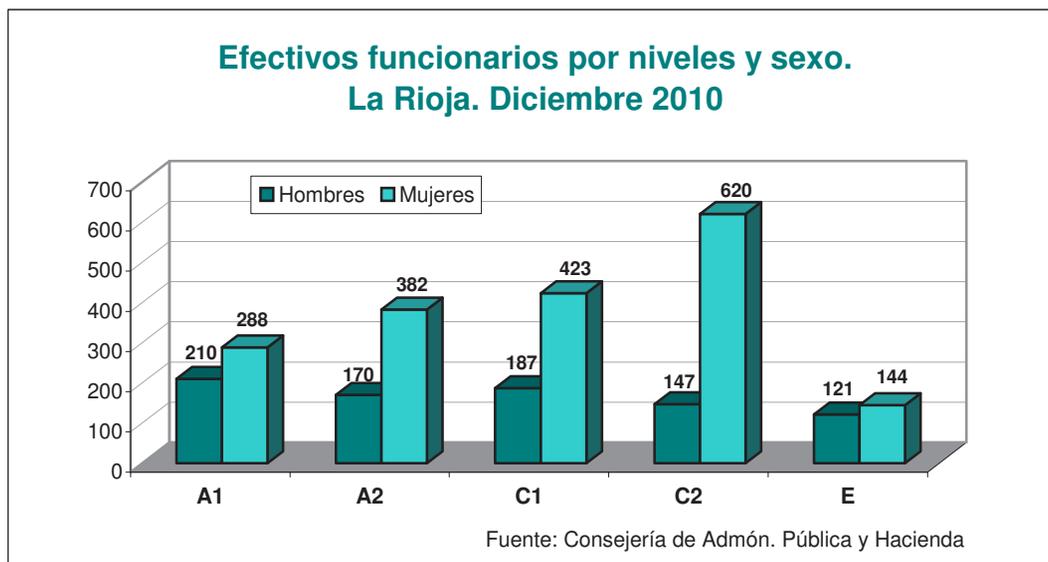
Efectivos funcionarios de la Administración General de La Rioja por niveles. 31 Diciembre 2010

	LA RIOJA					
	Funcionarios de carrera		Funcionarios interinos (*)		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	703	1.390	132	467	835	1.857
A1	177	201	33	87	210	288
A2	138	285	32	97	170	382
C1	170	327	17	96	187	423
C2	118	475	29	145	147	620
E	100	102	21	42	121	144

FUENTE: Consejería de Administración Pública y Hacienda

(*) Funcionarios interinos en vacante y por sustitución

En el grupo C2 hay 8 mujeres por cada dos hombres



En relación a los **efectivos laborales** de la Administración riojana, encontramos mayor peso masculino. Es personal laboral, el que en virtud de contrato de trabajo formalizado por escrito, en cualquiera de las modalidades de contratación de personal previstas en la legislación laboral, presta servicios retribuidos por las Administraciones Públicas.

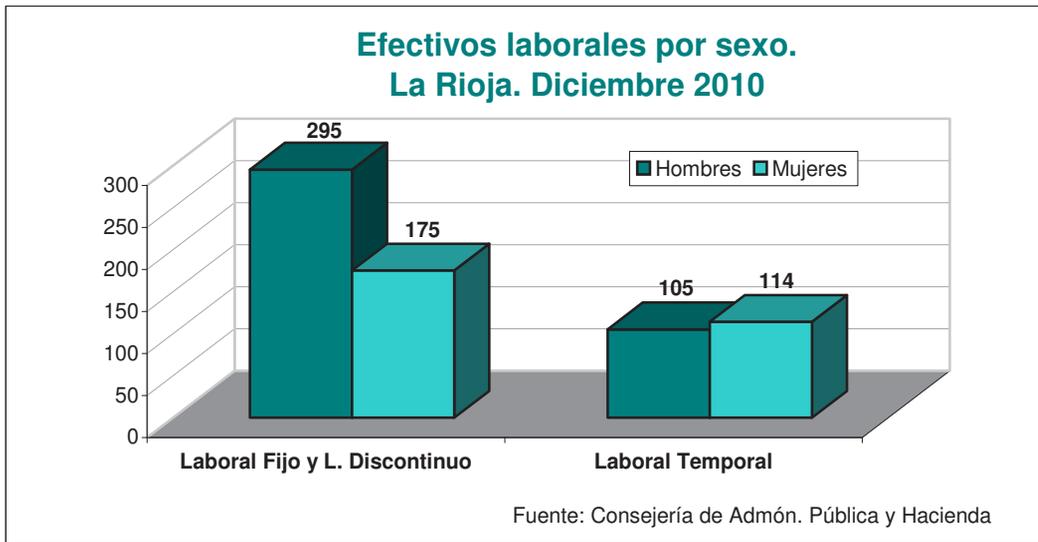
Por niveles, el E es el más cuantioso en ambos sexos.

Efectivos laborales de la Administración General de La Rioja por niveles. 31 Diciembre 2010

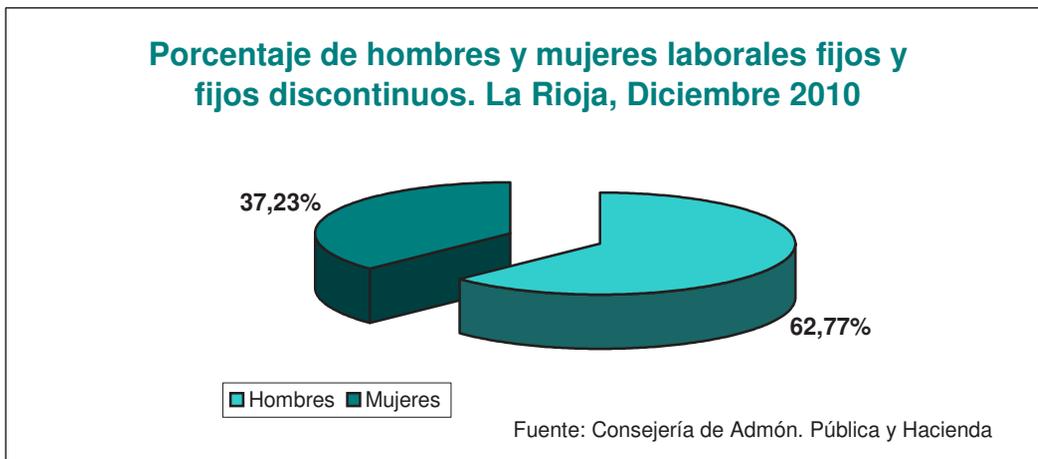
	LA RIOJA					
	Laboral Fijo y F. Discontinuo		Laboral Temporal		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	295	175	105	114	400	289
A	3	1	2	9	5	10
B	2	5	0	18	2	23
C	29	13	8	3	37	16
D	78	22	24	19	102	41
E	183	134	71	65	254	199

FUENTE: Consejería de Administración Pública y Hacienda
(*) Laborales temporales en vacante, contratos y por sustitución

Entre los efectivos temporales se alcanza la paridad de género, no así dentro de los efectivos fijos, donde la balanza se inclina hacia los varones.



El 37% de los laborales fijos y fijos discontinuos son mujeres...



...mientras que los laborales temporales presentan cierto equilibrio entre sexos

